

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN EL CONCURSO DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS POR OCA Y ECAMAT (LOTE 1 - EXPEDIENTE 202400011)

1. Introducción

Con fecha de 30 de mayo de 2024 se procedió a la apertura del sobre relativo a la oferta económico-objetiva presentado en el concurso para la contratación identificado en el encabezamiento, concluyéndose que, de acuerdo con el apartado 9, *Ofertas anormalmente bajas*, del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, se detecta que la oferta presentada por EUROCONTROL, S.A. para el LOTE 1 incurre en presunción de anormalidad.

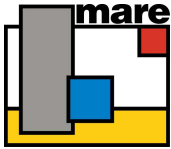
Con fecha 31 de mayo de 2024, se notificó al citado licitador, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que proceda a justificar la oferta presentada y precise las condiciones de la misma, de conformidad con los establecido en el artículo 149 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recibiendo el 6 de junio de 2024 la documentación justificativa de la misma.

2. Situación de la oferta

Tras la valoración de la oferta se detecta que el licitador no presenta valores normales, obteniendo los siguientes datos:

Licitador	Oferta Económica (€)	% Baja
APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.	32.765,50	28,07%
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	43.731,99	4,00%
EUROCONTROL, S.A.	26.445,53	41,95%
INGENIERIA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L. - ITC INTECA, S. L	41.764,00	8,32%
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. U	35.412,50	22,26%

Media aritmética



36.023,90 €

Importe a partir del cual no se deben tener en cuenta las ofertas para determinar las OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (mayores de 10 Ud. porcentuales a la media de las ofertas presentadas)

39.626,29 €

Se excluye del cálculo de la nueva media la oferta de las sociedades BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL y INGENIERIA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L. - ITC INTECA, S.L. por superar en 10 Ud. porcentuales a la media de las ofertas presentadas

Nueva Media aritmética

31.541,18 €

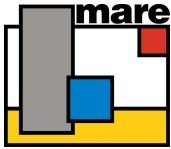
Importe a partir del cual existen OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas)

26.810,00 €

3. Análisis de la documentación justificativa presentada

En el presente apartado se analiza y valora el documento aportado por el licitador, así como los aspectos sobre los que se fundamenta la justificación de la oferta económica, en el cual expone:

- Que el licitador dispone de personal acreditado para los trabajos en su delegación de Cantabria, por lo que no se hace necesario desplazar personal de otras delegaciones.
- Que el personal está acreditado en varias acreditaciones, lo que permite realizar varias inspecciones en una misma visita optimizando los gastos indirectos correspondientes a los desplazamientos.
- Que el volumen de trabajos de la misma naturaleza que actualmente tiene en Cantabria les permite optimizar las rutas de inspección aprovechando las sinergias entre varias inspecciones. No haciendo necesarios, con la coordinación adecuada, desplazamientos específicos para la realización de ninguna inspección.
- Que el licitador cuenta con herramientas informáticas y equipos para mediciones ya amortizados para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, por lo que no supondrá ningún gasto añadido.
- Que el licitador justifica adecuadamente los costes directos propios, los costes indirectos, y el beneficio industrial siendo realizable la prestación del servicio en los términos económicos ofertados, y respetando las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.
- Que no se beneficia de ayudas del Estado que alteren las condiciones de mercado por su oferta.



4. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la justificación de la oferta económica de la empresa EUROCONTROL, S.A. es suficiente y viable, entendiéndose que este servicio puede ejecutarse sin menoscabo de la calidad, por lo que informa positivamente, dándose traslado del presente informe a la Mesa de Contratación de MARE.

5. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Pedro Benito Gancedo
Responsable del área de mantenimiento